

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°101 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.**

La señorita Alcaldesa, siendo las 10 horas con 21 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 101, celebrada con fecha 05 de abril de 2024, a la que asisten la concejala señora Edith Alvear Guerra; concejala señorita Kesia Navarro Cueto; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal señor Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Dirección de Rentas Municipales, señora Carmen Gloria Alonso; Secretaria General de la Corporación, señorita Karen Poblete León y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

El concejal Valderrama envía sus saludos a las personas del espectro autista, que esta semana tuvieron un día de conmemoración y por la concientización. La Alcaldesa se suma a los saludos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA.

La señorita Alcaldesa expone lo siguiente:

Antes de partir la sesión del Concejo Municipal, solicita realizar un minuto de silencio como homenaje a Juan Díaz Caballero, Juanito, una gran persona, esforzada, respetuosa y un tremendo trabajador de operaciones. Da públicamente sus más sentidas condolencias a su familia, amigos y compañeros de trabajo.

- **Funcionarios retirados voluntariamente**

Destaca a los funcionarios y funcionaria que se retiraron voluntariamente hace una semana: -Eduardo Álvarez de Operaciones 34 años de servicio, Ramiro Ugarte también de Operaciones con 20 años de servicio, Marcelo Gana de Tránsito con 27 años de servicio, Marco Astudillo de Operaciones con 36 años de servicio y Ana Rosa López de Seguridad Pública con 34 años de servicio.

Agradece por las risas de paso, por apañar en los desafíos, por estar siempre que se les necesitó y cómo no reconocer el hacer el recorrido del retiro domiciliario con alegría y cariño.

- **Ronda Impacto**

Se realizó una ronda impacto de seguridad en esta comuna coordinada con la Delegación Regional, Carabineros de Chile y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio. El objetivo estuvo en realizar controles de identidad, de tránsito y fiscalizar al comercio ambulante en conjunto.

Esto junto a que por fin tienen toda la dotación de Carabineros de Villa Alemana para el servicio de la comuna, mantendrán esta estrategia para desde nuestra parte contribuir con el trabajo preventivo y de coordinación con Carabineros.

- **Consejo de Seguridad Pública**

Tuvieron un Consejo Comunal de Seguridad Pública donde la Oficina de las Mujeres presentó el trabajo en prevención y apoyo a quienes sufren de violencia intrafamiliar.

También la Dirección de Seguridad Pública presentó el plan de las rondas preventivas de vuelo del dron municipal.

- **Lanzamiento de los Presupuestos Participativos 2024**

Realizaron el lanzamiento de los Presupuestos Participativos 2024 donde participaron más de 350 organizaciones de la comuna. Esta es una política equitativa, vinculante y participativa para que las organizaciones de Villa Alemana puedan financiar sus iniciativas en distintos temas.

Señala que desde que entraron al Municipio han priorizado junto al Consejo Comunal de los Presupuestos Participativos y Concejo Municipal el mejorar este proyecto

con el objetivo de beneficiar aún más a cada organización comunal. Es por eso que han aumentado el presupuesto a MM\$555 e incrementado en 128% el aporte mínimo que puede recibir cada organización, es decir de \$350 mil a \$800 mil pesos. Además, han mejorado las bases para que, en vez de competir, sea la colaboración la que prime para que todos puedan invertir en sus iniciativas.

Cree que este es el gran ejemplo de lo que genera la cogestión y seguirán siempre trabajando junto a las comunidades con el objetivo de beneficiar a las vecinas y vecinos.

Hay un calendario con fechas de capacitación para que las organizaciones sepan cómo postular, que comenzaron ayer. Están divididas por sector. Hoy es el Sector 5 en la Oficina de Personas Mayores (Londres 670) a las 18:00 horas. y en el sitio web y las redes sociales del Municipio pueden ver las siguientes fechas.

- **Remanentes Presupuestos Participativos 2023**

Gracias a la decisión de las organizaciones locales, al trabajo del Consejo de los Presupuestos Participativos 2023, al Concejo Municipal y al Municipio, entregaron un gran aporte a dos instituciones relevantes de Villa Alemana. Con los remanentes de los Presupuestos Participativos 2023 contribuyeron a Bomberos con \$80 millones para adquirir un camión aljibe, fortaleciendo así su capacidad de respuesta ante emergencias. También aportaron con \$10 millones a la Unión Comunal de Adultos Mayores para adquirir insumos que beneficiarán a personas mayores de nuestra comuna que tienen dependencia severa. Esto es resultado del trabajo en cogestión entre las organizaciones y el Municipio, siempre con el objetivo de beneficiar a la comuna.

- **Operativo de salud en tu barrio**

El CESFAM Las Américas realizó un operativo de salud en la Avanzada de Salud en el sector de Las Cabras. Se realizaron atenciones de matrona, morbilidad, vacunación contra la influenza y toma de exámenes, entre otras atenciones. El objetivo es acercar el servicio de salud a los hogares de las vecinas y vecinos.

- **Celebración Club Panificadores**

Participaron de la celebración del tricampeonato del histórico Club de Panificadores, donde cada vez que están con ellos es estar en familia.

Envía muchas felicitaciones por el tricampeonato y señala que se mantendrán trabajando juntos en cogestión por el crecimiento del deporte en la comuna. Agradece enormemente la invitación y recibimiento.

- **Inicio de Talleres para Personas Mayores**

Esta semana comenzaron los talleres para personas mayores, los cuales anuales en la comuna. Hay yoga, fit folk, gimnasia, baile entretenido, expresión narrativa y muchos más que pueden participar. Invita a acercarse a la Oficina de Personas Mayores del Municipio en calle Londres 670 para tener mayor información.

- **Ceremonia de Egreso Centro TVI**

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Concientización del Autismo, celebraron el egreso de diez niños y niñas junto a sus familias del Centro de Tránsito a la Vida Independiente en el Cesfam Las Américas.

En el centro se atienden actualmente 90 familias y han recibido derivaciones de más de 300 niños y niñas. Pero más allá de los números, se encontró con un muro de testimonios que demuestran cómo con este tipo de políticas públicas le cambia la vida a toda una familia.

Destacar el trabajo que realizan las y los profesionales del Centro TVI que le cambian la vida a las familias.

- **Reunión Reconstrucción y Cogrid Regional**

Se reunieron nuevamente con la ministra Camila Vallejo, la delegada regional y las alcaldesas de Quilpué y Viña del Mar para seguir coordinando el trabajo de la reconstrucción en los pueblos rurales de la comuna.

También participaron en el Cogrid Regional donde reiteraron la importante solicitud de rehabilitar la cultura CDAA pueblo rural de Villa Alemana y para eso es relevante que el proceso de reconstrucción tenga una perspectiva rural en nuestro caso. Es por eso que volvieron a solicitar cámaras de tele vigilancia para Quebrada Escobares y El Patagual, además de la necesidad de reparar los cercos perimetrales.

Además, el resguardo del Centro de Acopio Comunal es importante ya que no se renovó el Estado de Excepción para Villa Alemana, solicitaron el resguardo permanente del lugar.

- **Obras entregadas en Escuela El Patagual**

Esta semana también se entregaron las obras de reparación y reconstrucción de la Escuela El Patagual. Es así como se reparó la conexión de red eléctrica, se construyó un cerco perimetral con panderetas y las rejas en los patios de juego, además del patio de recreación con caucho, entre otros trabajos.

Esto contribuye a la seguridad de los niños, niñas y jóvenes de la escuela y un gran paso para rehabilitar los pueblos rurales de Villa Alemana.

- **Entrega de terreno cancha Hijuelas Grande**

Este martes se entregó el terreno a la empresa que ejecutará el proyecto de Mejoramiento de la cancha de Hijuelas Grande donde se invertirán 81 millones de pesos y el plazo es que en julio de este año esté lista. Esta cancha lleva más de una década de abandono donde antes de entregar el terreno hicieron un trabajo coordinado con Carabineros, Seguridad Pública y Operaciones del Municipio para dejar limpio el lugar.

Por fin se podrá recuperar este espacio para los niños y niñas del sector.

- **Audiencia en terreno en la JJ.VV Marga Marga**

Se reunieron con parte de la directiva de la JJ.W Marga Marga, vecinas y vecinos del sector junto al equipo de Operaciones, Parques y Jardines y Seguridad Pública para conversar sobre las necesidades del lugar. Uno de los compromisos fue realizar un trabajo en conjunto para mantener limpios ciertos lugares que se transforman en microbasurales y recuperar esos espacios públicos para la comunidad.

Agradece mucho el recibimiento que tuvieron y la disposición de siempre trabajar en cogestión.

- **Audiencia en terreno sector Las Vegas**

También estuvieron en el sector Las Vegas junto al equipo de Secpla para conversar con vecinas y vecinos del sector sobre el avance de los proyectos de pavimentación e imprimación asfáltica. Fue una conversación muy provechosa y con una disposición a trabajar en conjunto para lograr el objetivo de mejorar realmente el sector de Las Vegas.

- **Izamiento bandera Día Visibilidad Trans**

Realizaron el izamiento de la bandera trans en reconocimiento y conmemoración del Día de la Visibilidad Trans, donde también se realizaron charlas y conversatorios enfocados en el apoyo para madres, padres y cuidadores de personas trans, además de la quinta mesa territorial villalemanina disidente.

Se cumplió un año desde que crearon el programa de diversidades y disidencias sexogenericas donde se han llevado a cabo acompañamiento en los procesos de transición mediante la línea de acción de atención del programa, donde se han socioeducado y sensibilizado familias de Villa Alemana que acompañan la niñez y juventud trans, además de derivar y orientar.

- **Comité Ejecutivo y Asamblea AChM**

Ayer estuvieron en Santiago para participar del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades donde presentaron la propuesta de creación de la subcomisión de Diversidad, que es un logro histórico dentro del municipalismo en Chile.

También participaron de la Asamblea Nacional de la AChM donde junto a cientos de alcaldesas y alcaldes estuvieron con la ministra Carolina Tohá y el subsecretario de Prevención del Delito hablando sobre la seguridad en los gobiernos locales y la necesidad de invertir más en prevención en los municipios.

- **Nuevo horario del aseo en el centro**

Debido a las necesidades del sector centro, decidieron establecer nuevos horarios en el retiro de aseo en el centro de Villa Alemana.

Ahora será de lunes a viernes en tres horarios del día: a las 7:45, a las 14:00 y a las 21:00 horas. Los sábados será en dos horarios: 7:45 y 14:00 horas y el domingo solo a las 14:00 horas.

Pide colaboración a que juntos mantengan una comuna limpia y se programen con estos nuevos horarios.

- **Recuperación de espacios Públicos**

Realiza una invitación para mañana sábado a la primera jornada de recuperación de espacios públicos en Bernardo Leighton.

El objetivo es que en conjunto a la comunidad logren recuperar un espacio donde todos los días las personas botan basura y se transforma en un basural. Todas las semanas se limpia y a las horas ya está con escombros.

El punto de encuentro es en el edificio de la Municipalidad a las 9:30 de la mañana para luego partir para el sector.

- **Jornada participativa cicloavía**

Invita a una de las jornadas participativas más importantes del último tiempo, que es sobre la cartografía de las cicloavía para Villa Alemana.

Esta es una necesidad histórica de la comuna, el poder tener cicloavía para que puedan andar de forma segura en bicicleta y eso lo puede decir el concejal Guillermo Barra junto a las organizaciones de ciclistas de la comuna.

Es por eso que su asistencia es muy importante. La primera jornada es el 9 de abril en el Colegio Manuel Montt a las 17:30. Las siguientes cuatro fechas están en el sitio web y redes sociales del municipio.

- **Día Nacional del Deporte**

Mañana celebraran el Día Nacional del Deporte en la Plaza Belén con más de 15 actividades recreativas y talleres deportivos municipales y territoriales, como zumba, patinaje, aeróbica, fit folk, baile entretenido, entre otros.

Los invita a participar en familia y vivir un gran momento desde las 8:30 de la mañana hasta las 12:30 hrs en la Plaza Belén.

- **Trabajo de operaciones**

Durante esta semana se han hecho diferentes intervenciones de distintos tipos:

- ✓ Se realizaron bacheos en calle Santa Ana, Huanhualí, Av. Valparaíso, Patricio Lynch, San Enrique y Los Abetos, entre otras.
- ✓ También se retiró escombros y basura en un trabajo en conjunto con la comunidad en calle Lagos Janosa en Jorge Teillier, en el Pasaje Dazarola y se limpió los microbasurales de la calle Bilbao, donde se dejó una zanja para que no pasaran los escombreros ilegales y Bernardo Leighton, donde harán una recuperación del espacio para evitar que siga siendo un basural.
- ✓ Se hicieron cortafuegos en calle Abelardo Rojas en La Hermandad y se limpió el cauce de la calle Los Naranjos.

Estos son algunos de los trabajos, porque también diariamente se realizan labores de reparación y pintado de plazas o de soldadura como la instalación de una baranda en una de las torres de Gumercindo o el trabajo diario de Alumbrado Público.

II. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°98

No existen observaciones al respecto, por lo que se da por aprobada.

III. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar con la tabla ordinaria, solicita poder incorporar como punto N°19 la "Aprobación de adjudicación de la propuesta Pública N°1/2044 Imprimación Asfáltica de caminos de tierra de la comuna de Villa Alemana" y retirar el punto N°11. El concejo en pleno, aprueba la solicitud.

- 1. Aprobación de modificación de continuidad transferencia de fondos y ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I. Municipalidad de V. Alemana, Programa "Mujeres Jefas de Hogar"**

La Directora de Desarrollo Comunitario expone al respecto.

El Secretario Municipal, señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El concejal Góngora aclarar que el nivel de análisis de los temas en el concejo es muy superficial, ya que se han visto con anterioridad durante las comisiones.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, para la ejecución del programa Mujeres Jefa de Hogar.

- 2. Aprobación de modificación de continuidad transferencia de fondos y ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I. Municipalidad de V. Alemana, Programa “Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de genero/componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas”.**

El Secretario Municipal, señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Directora de Desarrollo Comunitario, explica en detalle.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, para la ejecución del programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género / componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas.

- 3. Aprobación de modificación de continuidad transferencia de fondos y ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I. Municipalidad de V. Alemana, Programa “Prevención de las violencias de genero de la comuna de V. Alemana, Región de Valparaíso”.**

El Secretario Municipal, señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Directora de Desarrollo Comunitario expone al respecto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, para la ejecución del programa prevención de las violencias de género de la comuna de Villa Alemana, región de Valparaíso.

- 4. Aprobación de modificación de continuidad transferencia de fondos y ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I. Municipalidad de V. Alemana, Programa “Atención inicial de las violencias de género-V. Alemana”.**

El Secretario Municipal, señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Directora de Desarrollo Comunitario explica en detalle.

El Concejal Fierro, solicita se le explique cómo se accede a estos programas. La DIDECO le señala que en el caso de prevención se realiza un trabajo territorial, de manera articulada y es abierta a la comunidad. El de atención inicial, hay mujeres que están accediendo y se hacen los primeros despejos, pero están siendo derivadas de los distintos servicios, dependiendo la complejidad es como también se accede al Centro de la Mujer. Hay una lista de espera. Añade que afortunadamente este año como Administración, se tiene un programa que permite hacer las primeras contenciones, también se está robusteciendo ese espacio, y desde ahí acceder al Centro de la Mujer, ya que también hay un tema de cupos, de asistencia y derivación. Deja a la comunidad invitada a acercarse a la DIDECO para recibir una primera contención y desde ahí ver las derivaciones correspondientes. La Alcaldesa explica que se todas formas en todas las oficinas hay algún dispositivo municipal para las mujeres, por lo que si alguna lo requiere, se puede acercar con toda confianza

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la

Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, para la ejecución del programa atención inicial de las violencias de género – Villa Alemana.

5. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°145 de la Dirección de Administración y Finanzas

La Alcaldesa manifiesta que esta es una remesa recibida de la SUBDERE que asciende a \$158.436.216, correspondiente a Bono para trabajadores de las Empresas de Aseo Externalizado, que prestan servicio en la comuna de Villa Alemana, Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

La Srta. Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°145 de fecha 21 de marzo de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.15.03	De otras entidades públicas	158.436.216	
215.24.01	Al sector privado		158.436.216
TOTALES		\$158.436.216	\$158.436.216

6. Aprobación de Proyecto de Acuerdo de “Transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.640, a SERVINTEGRAL SERVICIOS LIMITADA

El Director del Departamento Jurídico explica en general en qué consisten estas transferencias y detalla este punto.

La Srta. Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, se abstiene

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la transferencia de \$51.324.408 (cincuenta y un millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos ocho pesos) a Servintegral Servicios Limitada, para que pague un Bono por la suma de \$1.115.748.- (un millón ciento quince mil setecientos cuarenta y ocho pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2024, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N.º62/2022	Provisión de Servicio de Apoyo Operativo para la Municipalidad de Villa Alemana.	36 meses a contar del Acta de Entrega de Terreno. Diciembre 2025	46 trabajadores	\$51.324.408

7. Aprobación de Proyecto de Acuerdo de “Transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.640, a SERVICIOS DE INGENIERIA Y ELECTRONICA CRISTIAN EDUARDO UGALDE E.I.R.L.

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo, detallando el punto.

La Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la transferencia de \$6.694.488 (seis millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) a la empresa “Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde E.I.R.L.”, para que pague un Bono por la suma de \$1.115.748 (un millón ciento quince mil setecientos cuarenta y ocho pesos), que se dividirá en 12 cuotas de (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2024, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N.º24/2023	Servicio de Arriendo de Camiones ¾ con conductor y peonetas para Labores de la	24 meses a contar del Acta	06 trabajadores	\$6.694.488

	Dirección Ambiental Municipal.	de entrega del Servicio. 11 septiembre 2025.		
--	--------------------------------	---	--	--

8. Aprobación de Proyecto de Acuerdo de “Transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.640, a COSEMAR S.A.

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo, detallando el punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N° 8.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la transferencia de \$935.989 (novecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos), a la sociedad “COSEMAR S.A.”, para que pague un Bono por la suma de \$467.994 (cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos), que se dividirá en 6 cuotas de (Enero a Junio) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2024, y el saldo en cuotas mensuales, pagando proporcionalmente la cuota correspondiente al mes de Junio, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°02/2023	Servicio de Contenedores Open Top y Transporte de Residuos asimilables producidos en la comuna de Villa Alemana.	12 meses a contar del Acta de Entrega del Servicio. Junio de 2024	02 trabajadores	\$935.989

9. Aprobación de Proyecto de Acuerdo de “Transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.640, a SOCIEDAD SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA.

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo, detallando el punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N° 9.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la transferencia de \$21.905.852 (veintiún millones novecientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos), a la “Sociedad Servicios Integrales Limitada”, para que pague un Bono por la suma de \$576.470 (quinientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta pesos), que se dividirá en 7 cuotas de (Enero a Julio) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2024, y el saldo en cuotas mensuales, pagando proporcionalmente la cuota correspondiente al mes de

Julio, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N.º 16/2020	Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana.	36 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. Ampliación plazo hasta 6 de Julio 2024.	38 trabajadores	\$ 21.905.852

10. Aprobación de Proyecto de Acuerdo de “Transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.640, a DEMARCO S.A.

El Director del Departamento Jurídico procede a leer el proyecto de acuerdo, detallando el punto.

El concejal Fierro pregunta si las empresas tienen la obligación de rendir los pagos que realicen con los fondos recibidos por la aprobación de estas transferencias y si en caso de que un trabajador cese de sus funciones, estos fondos debieran ser restituidos. El Director del Departamento Jurídico explica que lo primero es aprobar el incremento, luego la transferencia de los recursos y posteriormente se firma un convenio con las empresas, el cual contiene un detalle de las obligaciones de la empresa y cuál es el monto que se transfiere por los trabajadores. Dichos montos deben ser rendidos por la empresa, ya que a su vez el Municipio tiene la obligación de rendir a la Subdere. Las empresas tienen la obligación de mantener el número de trabajadores que ellos mismos han informado. El Director de Administración y Finanzas explica que con respecto a las rendiciones, estas se hacen a través de un sistema que es el SISREC de la Contraloría y que tiene a cargo la Dirección de Administración y Finanzas. Ellos coordinan con las Unidades Técnicas la presentación de los antecedentes, se les pide un formato que rinden mensualmente y una vez cancelado, informan el pago a los trabajadores y se va rebajando el valor que rinden. En caso de que exista un saldo, por un trabajador despedido por ejemplo, esos fondos se

restituyen por parte de la empresa y son devueltos a la Subdere, y al 31 de enero del año siguiente, debe quedar todo rendido en esta plataforma, en coordinación principalmente con Operaciones y la Dirección Ambiental y por eso en la modificación presupuestaria que se presentó va el monto, ya que fuimos de los primeros Municipios en recibir estos fondos, activando con Jurídico para la redacción de los convenios.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°10.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la transferencia de \$49.092.912 (cuarenta y nueve millones noventa y dos mil novecientos doce pesos) a la empresa DEMARCO S.A. para que pague un Bono por la suma de \$1.115.748.- (un millón ciento quince mil setecientos cuarenta y ocho pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2024, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°24/2022	Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de la Comuna de Villa Alemana.	05 años a contar del Acta de Entrega de Terreno. Junio 2027	44 trabajadores	\$49.092.912

11. Aprobación de Proyecto de Acuerdo de “Transferencia de recursos públicos, Ley N° 21.640, a RECICLAJE ECOLOGIST SPA., elaborado por el Depto. Jurídico.

Se retira el punto.

La concejala Alvear pregunta porque debió ser retirado este punto, si es que había algo pendiente. El Director del Departamento Jurídico indica que no hay rendiciones pendientes, solo que en el proyecto de acuerdo había una imprecisión en la fecha de término del contrato, por lo que para no tener que ir al próximo concejo a pedir la modificación, mejor se retira.

12. Aprobación de Traspaso Presupuestario consignado en Ord. N°174 de la SECPLA, el documento fue remitido a las señoras y señores con fecha 26/03/2024.

La señorita alcaldesa indica que se solicita considerar en la Distribución Parcial del Saldo inicial de Caja esta modificación presupuestaria, de manera de poder contratar el “Servicio de Apoyo en Faenas de Limpieza de Cauces, año 2024, comuna de Villa Alemana”. El monto involucrado asciende a \$ 50.000.000.

El Director del Departamento de Operaciones explica el punto en detalle.

El concejal Valderrama señala que este fue un tema muy reiterativo durante el año pasado, por la limpieza de cauces y esteros, por lo que solicita saber si es posible que se les entregue un informe permanente de los trabajos que se estén haciendo, porque es la única forma que tienen de poder fiscalizar en terreno y de que los vecinos estén en conocimiento de los trabajos que se deberían estar haciendo en sus sectores, además de no repetir lo que ocurría el año pasado, donde se les indicaba que un cauce había sido limpiado, sin embargo al verlo personalmente, percibían que eso no era efectivo, porque finalmente el trabajo que se había hecho era otro. La Alcaldesa le señala que se hará así y que también lo incorporará en la parte de operaciones que rinde en la cuenta de la presidenta, para que quede estipulado en el acta también.

El concejal Góngora indica que en comisión han podido analizar que la limpieza de cauces y esteros no es de responsabilidad exclusiva del Municipio, si no que intervienen distintos organismos, entre ellos, CONAF, la DOH, SERVIU y una parte del Municipio, por lo que se han comprometido a trabajar en la comisión que preside la concejala Kesia Navarro, en la identificación de cuales esteros y cauces están bajo la responsabilidad de cada uno de esos servicios, para que los vecinos sepan a quien dirigirse. Indica que lamentablemente no hay recursos suficientes para combatir la falta de cultura de algunos vecinos, que tiran botellas, colchones, etc. Cree que es importante hacer un llamado a la responsabilidad, además que hay que considerar que en el caso de los humedales, hay un tratamiento especial que se les debe hacer, ya que son declarados por ley como protegidos. La Alcaldesa le menciona que se va a elaborar una cartografía de todos los cauces con sus especificaciones técnicas, para que así ellos puedan identificarlos pudiendo transmitir la información a los vecinos y vecinas, además de ir colocando que se hace en cada uno de ellos.

La concejala Navarro indica que respecto a este servicio, ella quedo muy disconforme el año anterior con lo que se ejecutó. Por una parte porque se dirigió personalmente a revisar tramos de estero que siempre reciben denuncias por atochamiento de basura y no se completó totalmente el servicio como se esperaba, y por otra parte, dentro de las comisiones de medio ambiente se revisó este tema y se solicitaron las ordenes de trabajo, los verificadores y tampoco se le hizo llegar. Sabe que ha habido una mejoría en términos de incorporar una mirada medioambiental, ya que antiguamente solo se pasaban maquinarias, sin embargo ahora se busca cuidar el hábitat. La concejala cree que hay algo afectivo que une a Villa Alemana con los esteros y se merece un servicio de alta calidad, y espera que con este nuevo incremento con la que se alcanzarán los MM\$100, espera que se haga un buen trabajo, en base a las bases técnicas y a todo lo que se ha trabajado por parte de los departamentos municipales y que se pueda fiscalizar bien. La Alcaldesa explica que justamente se aumentó al doble y a medida que se aumente el presupuesto municipal, también se irán aumentando estos servicios. Cree que por esto es importante visibilizar la comuna frente al estado, ya que nuestro presupuesto es bajo para la gran cantidad de habitantes. Solicita a la población a que animen a sus vecinos a responder el censo, ya que es la estrategia más importante para tener datos fidedignos y obtener lo que merecemos, en vez de tener un valor per cápita por habitante de \$96.000, poder acercarse a Quilpué por ejemplo con un valor por habitante de \$400.000. Recalca que es importante que se

tomen muy en serio la estrategia del censo, para poder recibir un Fondo Común acorde a la verdadera realidad de Villa Alemana.

La concejala Ternicier señala que hace poco estuvieron en reunión con el Cosoc y este fue uno de los principales temas con ellos, que solicitan que conversen las instituciones, ya que, si bien ingresó la DOH con máquinas, la gente no sabe con quién están tratando o quien tiene a cargo los trabajos. La Alcaldesa señala que se ha solicitado a las instituciones que antes de realizar intervenciones den aviso a la Municipalidad, ya que la gente se dirige acá cuando tienen dudas.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°12.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°174 de fecha 26 de marzo de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor, con el fin de contratar “Servicio de Apoyo en Faenas de Limpieza de Cauces, año 2024, comuna de Villa Alemana”:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01 AL	Saldo final de caja recursos propios	\$50.000.000	

215.22.08	Servicios Generales		\$50.000.000
TOTALES		\$50.000.000	\$50.000.000

13. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 180 de la SECPLA.

La Alcaldesa explica que esta modificación presupuestaria ascendente a \$ 78.670.440, tiene por objeto contar con los recursos necesarios, para dar continuidad y realizar el nuevo proceso licitatorio correspondiente a la "Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, Comuna de V. Alemana, esto debido al aumento del Servicio autorizado el año 2023, por el periodo que queda de este servicio y por la nueva licitación.

Don Jorge Villalón, encargado de la Unidad de Parques y Jardines, explica el punto.

La Alcaldesa somete a votación el punto N° 13.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°180 de fecha 28 de marzo de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor, con el fin de dar continuidad y comenzar un nuevo proceso licitatorio del servicio correspondiente a

la “Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana”:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$78.670.440	
AL 215.22.08	Servicio de Barrido de calles de la comuna		\$78.670.440
TOTALES		\$78.670.440	\$78.670.440

14. Aprobación del pago de asignación especial de carácter transitorio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45, de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, al Personal encasillado en la Categoría D) del Artículo 5° del citado cuerpo legal, para los meses de Abril a Diciembre del 2024.

La Alcaldesa explica que este punto tiene que ver con los trabajadores que, especialmente en la parte técnica, lograron profesionalizar sus estudios, pero que por la calidad contractual o el trabajo que desempeñan, no tienen la posibilidad de subir a un escalafón profesional, pero el Artículo 45, da la posibilidad de entregar un reconocimiento y en Villa Alemana, se haría desde el mes de abril a diciembre al grupo de trabajadores que estando trabajando se profesionaliza y merece se le pague por esto.

La Alcaldesa cede la palabra a don Alejandro Larraguibel, Director de Salud de la Corporación, quien explica las características de este punto.

La concejala Alvear pregunta si esto se financia con recursos propios de la Corporación Municipal. El Director de Salud de la Corporación responde que sí, que son fondos del área de la Salud de la Corporación Municipal.

El concejal Fierro pregunta si la justificación que se entrega para la solicitud de autorización de esta asignación especial, necesita algún tipo de votación, si puede ser

objeto de refutación por parte de la autoridad competente. El Director de Salud le responde que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 45 de la Ley 19.378, basta con los antecedentes y la aprobación del concejo municipal.

El concejal Navarro señala que él cree en la justificación entregada. Él piensa que a las personas se les debe pagar por el trabajo que realizan y por si mejoran sus capacidades técnicas y profesionales, más aun cuando invierten en ello. Agrega que esto fue revisado por la comisión de finanzas también y es una decisión responsable.

La concejala Navarro manifiesta sentirse muy contenta por este punto, ya que ella participó de varias reuniones de la comisión de salud, donde participaron dirigentes de la AFUSAM, que pedían que se reconociera esta asignación nacional y saber que se concretará hoy, la pone muy feliz. Envía un saludo a los trabajadores de la salud y les indica que ella siempre estará disponible para cuando necesiten apoyo.

La concejala Ternicier saluda esta asignación y a las asistentes que están presente, Karla Carreño, Vivian Díaz y Sandra, quienes también son parte de la brigada animalista de salud.

La Alcaldesa somete a votación el punto N° 14.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar el pago de la asignación especial de carácter transitoria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 19.738, estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, al personal encasillado en la

categoria D del Artículo 5° del citado cuerpo legal para los meses de abril a diciembre de 2024.

15. Aprobación de solicitudes de subvenciones Ordinarias 2024, consignadas en Ord. N° 179 de SECPLA.

El SECPLA explica el punto en detalle.

El concejal Góngora, señala que uno de los puntos importantes que lograron en la concreción de la entrega de subvenciones para este año, fue la elaboración de una Ordenanza que se aprobó a fines de enero y que permitía regular este proceso que hasta el minuto era la sumatoria de 7 u 8 Decretos Alcaldicios, por lo que dichos documentos fueron refundidos en una sola Ordenanza nueva, la cual regula los procesos de postulación que son 3, los cuales finalizan los últimos días de los meses de febrero, marzo y abril, por lo que aquellas organizaciones que aún no postulan, tienen tiempo para hacerlo hasta fines del mes de abril. Con esta Ordenanza también se establece una regulación de los plazos, para postular, para la revisión técnica, para la aprobación del concejo, para la firma del convenio y el más importante, un plazo para la entrega de los fondos. Indica que en este contexto, en este periodo se ha logrado la revisión de 64 subvenciones, por un monto total de \$75.995.457. Añade que hay aspecto que no han sido regulados, ya que las necesidades de las organizaciones son muy variadas y tienen que ver con un monto máximo y un monto mínimo, sin embargo siempre se hace una invitación a que la postulación refleje exclusivamente la necesidad que tiene la organización para poder resolver algunos problemas que tienen lo cual debe estar en concordancia con los objetivos del Municipio. Señala que se sienten muy contentos, ya que antes de esta administración se generaban unas 70 u 80 solicitudes de subvenciones con recursos bastante limitados. Indica que el proceso de la subvención, es un proceso sencillo, pero es importante hacerlo con mucha rigurosidad. Le asegura a la Alcaldesa que cada una de estas solicitudes ha sido revisada en detalle. En algunos casos se hicieron solicitudes de clarificación y ajustes de montos, los cuales ya fueron solucionados, por lo que la recomendación de la comisión es aprobar las 64 solicitudes.

El Secretario Comunal de Planificación entrega el detalle de cada una de las subvenciones que se someten a aprobación.

La Alcaldesa indica que se había apostado también a que la gente tuviera una instancia de participación y son importantes las subvenciones para esta comuna. Hoy se tienen los presupuestos participativos donde se disponen los recursos municipales, MM\$550 y para las subvenciones son MM\$250, es decir que hay MM\$800 que los vecinos y vecinas están gestando para sus comunidades, en distintos aspectos y para diversos sectores de la comuna. Agradece el trabajo que se hizo desde la comisión, pero también por lo que hacen los vecinos y vecinas para tener esta subvención. Agradece al concejo que siempre se tomen a bien cuando se propone aumentar, especialmente cuando los dineros se materializan a través de la cogestión. Indica que pronto se abrirá el proceso extra ordinario.

Las señoras y señores concejales reconocen el esfuerzo de los dirigentes que están detrás de cada una de las organizaciones que han postulados a estos fondos. Felicitan la perseverancia y la constancia de cada uno de ellos, sintiéndose felices porque los vecinos puedan concretar sus proyectos. Felicitan también el trabajo que realiza la Secpla en la recopilación de antecedentes y apoyo a las organizaciones.

La Alcaldesa somete a votación el punto N° 15.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias año 2024, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
Club Deportivo Italiano de Balonmano Villa Alemana	65.427.610-2	Solicitan ayuda para amortizar el costo de pasajes aéreos para Gira Internacional en Europa 2024, considerando un total de 20 pasajeros, entre ellos 17 deportistas, 2 técnicos y 1 dirigente.	\$5.000.000
Junta de Vecinos Lomas de Bellavista	65.005.421-0	Solicitan financiamiento para adquirir materiales de construcción para reparación de sede y para luminaria solar.	\$804.407
Agrupación de Mujeres Tras Un Sueño	65.119.475-K	Solicitan financiamiento para realizar una actividad recreativa y cultural entre los socios.	\$624.000
Junta de Vecinos Villa Los Molinos del Norte	65.319.250-9	Solicitan financiamiento para compra de artículos tales como refrigerador, impresora, lámparas led de techo, ventiladores de TECHO, escalera tipo tijera, calefón, notebook, parlante, etc. para equipar sede.	\$1.604.830
Club de Deportes de Combate Fortem	65.124.904-K	Solicitan financiamiento para costear pasajes aéreos a fin de viajar a Santa Cruz de la Sierra en Bolivia el 17 de Agosto 2024 para competir en la 5ta copa américa de Karate Kyokushin.	\$3.000.000
Junta de Vecinos Ríos del Sur	65.050.234-5	Solicitan financiamiento para comprar productos de hogar tales como cama elástica, horno eléctrico, basurero reciclaje, tetera, juego de vasos, microondas, juego cuchillería, juego vajilla, visicooler, cocina a gas, pintura látex, tacho de basura, parlante y congeladora. Esto para equipar la sede de la junta de vecinos.	\$1.365.050
Junta de Vecinos Condominios Departamentales Regiones de España	65.104.105-8	Solicitan financiamiento para compra e instalación de cámaras de seguridad que apunten a las calles España y San José N°1833	\$802.290
Compañía de Teatro Alegría	65.074.228-1	Solicitan financiamiento para impartir talleres de teatro de JJVV Palermo, Rocío Huanhualí y Dinamarca. Además, compra de impresora.	\$2.851.200
Junta de Vecinos Población Rosenquist	74.205.800-K	Solicitan financiamiento para compra de sillas plegables para sede social.	\$449.700
Junta de Vecinos Rosenquist Sur	65.222.010-K	Solicitan financiamiento para comprar visicooler para la sede social.	\$295.990
Taller de Gimnasia Otoño Dorado	65.113.658-K	Solicitan financiamiento para realizar paseo recreativo con los socios adultos mayores.	\$888.000
Junta de Vecinos Esperanza	75.949.100-9	Solicitan financiamiento para cambiar el piso de la sede y pintura para la misma. Además, materiales de construcción con el fin de reparar la frontis de la sede a causa de un accidente reciente.	\$1.874.497
Junta de Vecinos Puerto del Norte IV	65.187.886-1	Solicitan financiamiento para comprar menaje de línea blanca para sede social.	\$970.230
Club de Adulto Mayor Vínculos de la Amistad	65.022.581-3	Solicitan financiamiento para salida recreativa entre los socios.	\$309.000

Centro de Damas Las Arañitas del Crochet	65.218.878-8	Solicitan financiamiento para salida recreativa entre las socias.	\$340.000
Corporación de ayuda al niño quemado o COANIQUEM	70.715.400-4	Solicitan financiamiento para comprar insumos médicos, clínicos y/o medicamentos, gastos operacionales, etc.	\$3.500.000
Taller de Gimnasia del Adulto Mayor Las Violetas	65.134.548-0	Solicitan financiamiento para salida recreativa con los socios.	\$400.000
Consejo Vecinal de Desarrollo San Enrique	65.128.087-7	Solicitan financiamiento para compra de sillas para equipar sede.	\$452.640
Junta de Vecinos Villa Alemana Centro Sur	65.050.504-2	Solicitan financiamiento para compra e instalación de cámaras de seguridad.	\$657.600
Junta de Vecinos Molinos del Sol	65.799.180-5	Solicitan financiamiento para compra de implementos tecnológicos como notebook e impresora.	\$439.989
Club Deportivo y Social de Wushu Nan Hu	65.218.885-0	Solicitan financiamiento para comprar Airtrack el cual será instalado en la sede para los talleres.	\$846.190
Centro de Comunicación Cultura e Imagen	65.214.191-9	Solicitan financiamiento para comprar implementos tales como resmas, maleta, toldo, data, entre otros.	\$1.766.454
Fundación Aulas Abiertas Contemporáneas	65.216.504-4	Solicitan financiamiento para el pago de Honorarios esto con el fin de realizar talleres, además de implementos como mesas y toldos.	\$4.027.897
Club Unión Villa Alemana	65.180.083-8	Solicitan financiamiento para compra de implementos deportivos como equipos (camiseta+short), mancuernas, balones, conos, entre otros.	\$910.584
Club Adulto Mayor Golondrinas Otoñales	65.135.263-0	Solicitan financiamiento para contratación a honorarios de Kinesiólogo, esto para realizar clases de gimnasia terapéutica.	\$588.000
Club de Adulto Mayor Contento Señor Contento	65.018.895-0	Solicitan financiamiento para salida recreativa entre los socios.	\$580.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana	70.977.500-6	Solicitan financiamiento para cubrir diversos gastos de la organización como servicios básicos, además para compra de artículos de oficina, de aseo, parlante, talonarios, entre otros.	\$1.957.080
Junta de Vecinos Albatros	65.208.510-5	Solicitan financiamiento para comprar artículos tecnológicos como proyector e impresora.	\$249.980
Club Adulto Mayor Armonía y Salud	65.079.758-2	Solicitan financiamiento para salida recreativa entre los socios.	\$462.100
Centro de Damas Dulce Despertar	65.066.831-6	Solicitan financiamiento para comprar materiales con el fin de realizar manualidades, como palillos de crochet, lana, hilos, entre otros.	\$571.680
Club Deportivo Gladiadores de Villa Alemana	65.205.123-5	Solicitan financiamiento para realizar campeonato y solventar algunos gastos como alimentación, hospedaje, recurso humano, etc.	\$2.284.000

Corporación Observatorio Comunitario de Astronomía y Turismo del Marga Marga	65.211.954-9	Solicitan financiamiento para comprar implementos tecnológicos audio visuales como proyector, telón eléctrico, entre otros.	\$1.957.520
Junta de Vecinos Lo Bermúdez	65.061.600-6	Solicitan financiamiento para equipar sede con sillas y mesas.	\$329.640
Junta de Vecinos Berlín	65.568.320-8	Solicitan financiamiento para comprar sillas plegables y toldos.	\$1.014.000
Club de Adulto Mayor Renacer de Hijuelas Grandes	65.019.873-5	Solicitan financiamiento para salida recreativa con los socios.	\$907.000
Club Academia de Ajedrez de Villa Alemana	65.187.825-K	Solicitan financiamiento para adquirir elementos e implementos de ajedrez y pagar monitor que realizará clases gratuitas para la comunidad.	\$2.542.300
Junta de Vecinos Britania II	65.135.494-3	Solicitan financiamiento para adquirir alarmas comunitarias y renovar equipos instalados en 2018.	\$1.000.000
Junta de Vecinos Villa El Quillay II	65.122.346-6	Solicitan financiamiento para menaje de cocina y pintura.	\$1.508.818
Club del Adulto Mayor Luz y Esperanza	65.019.979-0	Solicitan financiamiento para salida recreativa con los socios.	\$645.000
Hospedería Buen Samaritano	65.153.704-5	Solicitan financiamiento para adquirir cortinas y cubrecamas.	\$441.860
Junta de Vecinos General Baquedano	65.107.600-5	Solicitan financiamiento para adquirir artículos de jardinería como pala, rastrillo, azadón, entre otros y bodega armable para guardar dichos implementos. Además cortinas para la sede.	\$687.890
Comité de Adelanto Luis Lazcano	65.157.063-8	Solicitan financiamiento para cerrar pasaje sin salida.	\$1.736.000
Club Adulto Mayor Jorge Teillier	65.218.373-5	Solicitan financiamiento para salida recreativa con los socios.	\$808.500
Junta de Vecinos Águila Uno	65.325.280-3	Solicitan financiamiento para adquirir un proyector para la sede.	\$465.291
Taller de Proyección Folclórica Mehuin	65.945.190-5	Solicitan financiamiento para adquirir vestimenta representativa (chaquetas de polar) para los socios.	\$552.000
Club del Adulto Mayor Gimnasia Las Alondras	65.732.840-5	Solicitan financiamiento para realizar talleres kinesiológicos para los socios del taller.	\$1.422.400
Club Deportivo La Colmena Patina	65.208.009-K	Solicitan financiamiento para adquirir artículos de patinaje como cascos, patines y protecciones para las clases.	\$970.000
Club del Adulto Mayor Molinos de la Esperanza	65.617.400-5	Solicitan financiamiento para salida recreativa con los socios.	\$572.000
Club Deportivo y Social Vicente Martínez	71.980.700-3	Solicitan financiamiento para adquirir indumentaria deportiva para los adultos del club.	\$1.904.000
Patiperros Villa Alemana	65.195.548-3	Solicitan financiamiento para esterilizar / castrar perros y gatos.	\$3.000.000

Club Deportivo Pipeños F.C.	65.229.767-6	Solicitan financiamiento para adquirir indumentaria deportiva para el club.	\$825.000
Club Adulto Mayor Gabriela Mistral	65.343.600-9	Solicitan financiamiento para salida recreativa con los socios.	\$580.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos El Molino de Villa Alemana	65.348.060-1	Solicitan financiamiento para cubrir diversos gastos de la organización, insumos y artículos de librería, entre otros.	\$1.957.080
Agrupación de Juntas de Vecinos Sector Sur Poniente	65.114.575-9	Solicitan financiamiento para adquirir toldos para realizar actividades al aire libre.	\$1.249.750
Junta de Vecinos Arturo Prat	65.135.090-5	Solicitan financiamiento para adquirir e instalar cámaras de seguridad.	\$1.730.000
Comité de Adelanto Villa Paulina	65.218.917-2	Solicitan financiamiento para pagar a honorario que realice clases de baile recreativo para los vecinos.	\$1.008.000
Junta de Vecinos Bernardo Leighton	65.118.226-3	Solicitan financiamiento para adquirir menaje de cocina para equipar la sede como servicio, tazas, microondas, horno eléctrico, entre otros.	\$505.860
Junta de Vecinos María Mercedes	75.575.400-5	Solicitan financiamiento para comprar materiales de construcción para cerrar huerto que tienen en sede vecinal.	\$175.890
Taller Tu Arte Mi Arte	65.156.214-7	Solicitan financiamiento para adquirir insumos para manualidades, tales como bastidores, telas, agujas, hilos, osnavurgos, cintas, entre otros.	\$189.380
Junta de Vecinos Población Palermo	75.997.950-8	Solicitan financiamiento para construir rampa con pasamanos y adquirir foco solar e impresora.	\$819.980
Club Adulto Mayor Renacer	65.004.536-K	Solicitan financiamiento para salida recreativa con los socios del club.	\$631.800
Junta de Vecinos Puerto del Norte V	65.231.364-7	Solicitan financiamiento para adquirir artículos para sala multiuso tales como horno eléctrico, refrigerador, termo eléctrico, mesas, sillas, entre otros.	\$930.320
Club Deportivo Atlético Wilson	65.395.020-9	Solicitan financiamiento para renovar implementos deportivos.	\$1.334.820
Junta de Vecinos Alcalde Alejandro Peralta	65.355.360-9	Solicitan financiamiento para instalar focos solares en casas de los vecinos.	\$720.000

16. Aprobación de Ordenanza Municipal para el otorgamiento de Beca de Talento Deportivo, comuna de V. Alemana.

La señorita Alcaldesa señala mayores detalles respecto a las características de esta Ordenanza, incluyendo plazos y montos. El Director del departamento Jurídico complementa la información entregada.

La concejala Alvear saluda esta beca, la cual asegura ha sido muy esperada, especialmente por las familias de los más pequeños. Recuerda cuando llegaban personas individuales, sin personalidad jurídica que requerían apoyo, debían ayudarlos para buscar el acompañamiento de alguna organización para presentar el proyecto, ya que ellos que eran jóvenes talentos, no podían postular a una subvención y ahí nació esta idea, por la que cree deben sentirse muy orgullosos. Se siente muy contenta por esta iniciativa.

La Alcaldesa solicita autorizar la extensión del concejo por 30 minutos más, conforme al Reglamento de Sala. El concejo aprueba.

El concejal Barra pregunta si se tiene pensado hacer una instancia de difusión, para poder socializar esta beca con los deportistas ya que recuerda que el año pasado varios quedaron fuera por errores en el procedimiento, por lo que solicita que se haga una presentación abierta a la comunidad con acompañamiento para los deportistas. La Alcaldesa indica que se puede hacer una instancia similar a la que se hizo con los PP.

El concejal Góngora indica que dentro de todo, vale la pena tener la oportunidad de aprobar estas iniciativas. Esta beca no existía y en conjunto con los concejales a través de la comisión de deportes y finanzas y la administración, se detectó como una necesidad que no estaba cubierta. Los deportistas tenían que recurrir a distintas instancias, haciendo ajustes para poder acceder a financiamiento. Indica que la práctica del deporte es de alto costo. Ya se pudo ver como una organización postulaba a un proyecto de subvención, ya que para poder viajar y cumplir con todo su objetivo, requerían de MM\$50, entonces a pesar de que no hay MM\$50 para darles, saben que esto permitirá a muchos deportistas en etapa de formación, que están compitiendo o incluso de alto rendimiento, tengan un apoyo que se les pueda entregar y como personas naturales. Señala que los recursos del año 2023, se van a duplicar para este 2024. Indica que entre el año pasado y el anterior, hubo deportistas de Villa Alemana en Estados Unidos, en Argentina, en Escocia. Agrega que además que ya no se trata solo de deportistas jóvenes, sino que hay adultos mayores participando de distintas competencias tanto a nivel nacional como internacional. Cree que este es un acto por el cual se les hace un reconocimiento a los deportistas, ya que además muchos de ellos cuando se reúnen con la Alcaldesa, le piden una bandera de Villa Alemana para poder exhibirla junto a sus medallas.

El concejal navarro cree nuevamente que esto es una muestra de colocar el dinero del Municipio a disposición de sus ciudadanos. Felicita a todo el personal municipal por el trabajo realizado. Saluda a sus colegas por el trabajo de esta iniciativa junto con la Administración. Indica que a él le ha tocado estar junto a la Alcaldesa en la entrega de banderas a deportistas. Le alegra mucho esto y señala que apoyará toda iniciativa que surja para deportistas. Cree que es necesario que el Municipio continúe recogiendo necesidades y desde allí se haga política.

El concejal Fierro siente que desde ahora la comunidad y el Municipio es parte del elenco deportivo, ya que se formará una relación virtuosa entre las autoridades y los deportistas que nos representarán. Dentro de la ordenanza, señala, que también están establecidas sus responsabilidades y nuestro deseo de que todos sus triunfos sean canalizados hacia la comunidad. Indica que habrá una retroalimentación en conjunto, para hacer seguimiento de los éxitos deportivos de cada uno y no pasen desapercibidos. Agrega que Villa Alemana tendrá un listado de personas que están trabajando para tener éxitos deportivos, representando a la comuna. La Alcaldesa menciona que el beneficio podría aumentarse.

El concejal Valderrama indica que a pesar de que el deporte no es la solución a muchos de los problemas que se están viviendo como sociedad, sí las políticas públicas en deporte, son una potente herramienta para prevenir temas de drogas en jóvenes y adultos. Recuerda que durante el periodo de la Administración anterior, Villa Alemana tuvo un avance importante en materia de infraestructura deportiva, la cual se debe mantener y perfeccionar, pero esto generó mucho interés en los habitantes de Villa Alemana por desarrollar una serie de actividades y disciplinas que nos han traído reconocimientos como ciudad, por ello Villa Alemana en su momento, fue la ciudad del ciclismo con la familia Cesareo, o la capital del basquetbol en la región, o fue la capital del rugby también, o el hándbol. Piensa que lamentablemente, el deporte de alto rendimiento durante mucho tiempo ha sido una piedra en el zapato para muchos deportistas y clubes, ya que al igual que con la universidad en las familias de escasos recursos, cuando un hijo queda es casi una tragedia, ya que hay que buscar cómo se financiará. Lo mismo pasa con los deportistas, ya que clasifican para un torneo nacional o internacional y comienza un peregrinar para juntar los fondos para los viajes, para la alimentación especial que muchos requieren o para su implementación, por lo que esta beca, como política pública de este municipio, viene a

apoyar el trabajo de jóvenes, que muchas veces involucra a familias completas. Cree que a pesar de que los recursos del Municipio son escasos para la cantidad de requerimientos que hay, este es un esfuerzo que viene a distribuir de la mejor manera, recursos que son de todos los villalemaninos y tratar de colocarlos en deportistas que, calificando en esta ordenanza, son capaces de representarnos como ciudad. Felicita la iniciativa. La Alcaldesa comenta que desde el año 2022 al 2023, usaban las instalaciones deportivas entre 6.000 y 7.000 personas y hoy menciona con orgullo que las ocupan más de 31.000 personas. Cree que en Villa Alemana las instalaciones eran muy lindas, pero no se les sacaba el provecho de hoy.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°16.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar la siguiente Ordenanza Municipal:

Ordenanza Municipal para el otorgamiento de Beca de Talento Deportivo Comuna de Villa Alemana

Artículo 1.- Ámbito de aplicación. La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, con el objetivo de potenciar y fomentar las distintas disciplinas deportivas, dispone la creación de la Beca de Talento Deportivo de la Comuna de Villa Alemana, por la que se hace entrega de un beneficio económico a deportistas mayores de 6 años residentes de la comuna de Villa Alemana con el objetivo de contribuir a las actividades de la práctica deportiva, participación de torneos o cualquier actividad que tenga como objetivo el perfeccionamiento en su disciplina deportiva.

Se considerarán antecedentes válidos para postular a una beca, con solo una disciplina deportiva de manera sistemática, reconocidas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), o algún organismo oficial como: Comité Olímpico de Chile (COCH), Centro de Alto Rendimiento (CAR), Centro de Entrenamiento Olímpico (CEO), Comité Paralímpico de Chile (COPACHI) o Federaciones.

La Beca será destinada a disciplinas deportivas de alto nivel de exigencia, no considerándose aquellas de carácter recreativo para la postulación a estos recursos.

En el caso de las personas menores de 18 años, las postulaciones se deberán respaldar con los antecedentes de su apoderado, quien deberá asumir el compromiso del proceso y correcta utilización del recurso obtenido, así como su rendición acorde a lo establecido en las Bases Generales de Becas Deportivas.

Artículo 2. Se entenderán tipos de deportistas de disciplinas deportivas sistemáticas según la siguiente categoría:

- a. **Deportista de Alto Rendimiento: Son personas que dedican la mayor parte de su tiempo a someterse a entrenamientos sistemáticos de alta exigencia, destacan sus notables logros y trayectoria competitiva que los posicionan como representantes sobresalientes a nivel regional, nacional e internacional con a lo menos dos años de práctica deportiva.**
- b. **Deportista Destacado: Son personas que sobresalen a nivel provincial, regional y/o nacional en disciplinas deportivas con al menos un año de práctica deportiva. Expresado mediante logros y participación en competiciones.**
- c. **Deportista de Proyección: Son personas que presentan logros a nivel comunal, provincial, regional y/o nacional. Los cuales presentan una proyección deportiva de acuerdo a un análisis efectuado por sus profesores y/o entrenadores.**

En casos debidamente calificados, podrá acogerse a tramitación las solicitudes de deportistas que no cuenten con el tiempo de práctica deportiva, señalado para cada categoría.

Artículo 3. Cronograma de postulación. Las etapas que forman parte del proceso de postulación, serán establecidas en las bases generales de la Beca de talento

Deportivo, las que serán aprobadas por Decreto Alcaldicio que se publicará en la página web del municipio.

Que, el cronograma considerará cinco etapas

- 1) **Publicación de las Bases**
- 2) **Periodo de consultas**
- 3) **Postulación**
- 4) **Revisión**
- 5) **Adjudicación**
- 6) **Entrega de becas**

Artículo 4. Beca de Talento Deportivo Municipalidad de Villa Alemana

- a) **La presente ordenanza fija las normas y establece requisitos, procedimientos, derechos y obligaciones de los beneficiarios para la postulación y obtención del beneficio financiero destinado a cubrir los gastos económicos de necesidades derivadas de actividades de la práctica, participación de torneos y/o perfeccionamiento de su disciplina deportiva.**
- b) **Solo podrán postular y ser beneficiarios deportistas con especialización a nivel comunal, provincial, regional, nacional e internacional, con residencia en la comuna de Villa Alemana, lo que se respaldará presentando el Registro Social de Hogares. Además, deben calificar en solo una de las tres categorías mencionadas: Deportista de Alto Rendimiento, Deportista Destacado, Deportista de Proyección.**
- c) **Para garantizar un proceso transparente y efectivo se establece que la entrega de documentos deberá realizarse en sobres cerrados, presentando tanto el documento original, los que quedarán en poder de la Municipalidad, como su respectiva copia. En la parte exterior del sobre, se debe agregar nombre, Rut y beca a la cual se postula.**
- d) **La postulación se realizará mediante entrega de documentación en la Unidad de Deportes, ubicada en el Gimnasio Luz Cruz Martínez, domiciliada en Avenida Baquedano 1150.**

Artículo 5. Destino de la Beca de Talento Deportivo. Los recursos solicitados deberán ser destinados exclusivamente a los siguientes rubros:

1. **Indumentaria deportiva, vestuario para el desarrollo de la disciplina que practica el beneficiado.**
2. **Implementos, equipamiento, textos y otros materiales que estén vinculados a la especialización y capacitación de la disciplina deportiva que practica el postulante.**
3. **Gastos de transporte e inscripciones por razones de competencias, especialización, clínicas y/o seminarios que ayuden al perfeccionamiento de la disciplina deportiva.**
4. **Suplementación deportiva para el desarrollo del deporte, deberá adjuntar certificado prescrito por nutricionista o profesional de la salud.**
5. **Artículos de prevención de lesiones orientadas al desarrollo del deporte.**

Artículo 6. Requisitos y Documentos para la postulación. Los interesados deberán presentar la documentación específica para la beca a la cual postula y que se señalan a continuación:

- a. **Deportista de Alto Rendimiento**
 1. **Formulario Postulación ANEXO 1, marcar con una "x" beca Deportista Alto Rendimiento (firmado).**
 2. **Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, en el caso de menores de edad, presentar fotocopia de carnet por ambos lados del postulante y de su apoderado.**
 3. **Certificado de nacimiento del postulante.**
 4. **Residir en la Comuna de Villa Alemana, presentando la cartola del Registro Social de Hogares. La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se reserva el derecho de verificar toda la documentación recibida.**
 5. **Currículum deportivo, que dé cuenta de logros y trayectoria deportiva, debidamente firmado. ANEXO 2.**

6. **Certificado y/o documentación emitida por algún organismo oficial como: Comité Olímpico de Chile (COCH), Centro de Alto Rendimiento (CAR), Centro de Entrenamiento Olímpico (CEO), Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), Instituto Nacional de Deportes (IND) o Federaciones demostrando su calidad de seleccionado (a), el cual evidencie su recorrido deportivo de a lo menos dos años de participación deportiva. El cual deberá dar cuenta de:**
 - **Años de antigüedad deportiva.**
 - **Conducta deportiva intachable.**
 - **Competencias y logros deportivos importantes.**
 - **Especificar su calidad de deportista (seleccionado regional o nacional).**
 7. **Certificado de antecedentes para fines especiales, para postulantes mayores de 14 años.**
 8. **Certificado que indique no tener rendiciones pendientes con el Municipio (contribuyente debe solicitarlo en dirección de administración de finanzas del edificio consistorial).**
 9. **Declaración jurada simple en la cual se debe comprometer a utilizar los recursos económicos obtenidos para el rubro autorizado, en caso de los menores de edad, esta debe ser suscrita por parte del apoderado (firmado).**
 10. **Carta de compromiso firmada, por la cual se compromete a apoyar a la comunidad de Villa Alemana a fomentar el deporte, difundiendo el apoyo recibido desde la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. ANEXO 3.**
 11. **Plan de entrenamiento, firmado por entrenador (Macro ciclo o plan de entrenamiento).**
- b. **Deportista Destacado.**
1. **Formulario Postulación ANEXO 1, marcar con una "x" beca Deportista Destacado (firmado).**

2. **Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, en el caso de menores de edad, presentar fotocopia de carnet por ambos lados del postulante y de su apoderado**
3. **Certificado de nacimiento del postulante.**
4. **Residir en la Comuna de Villa Alemana, presentando la cartola del Registro Social de Hogares. La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se reserva el derecho de verificar toda la documentación recibida.**
5. **Currículum deportivo firmado que dé cuenta de logros y trayectoria deportiva, ANEXO 2.**
6. **Certificado y/o documento que acredite calidad de deportista activo y destacado en una disciplina deportiva, que posea competencias de manera regular con reconocimiento provincial, regional y/o nacional. Lo anterior debe ser emitido por alguna organización constituida, tales como: Asociaciones Deportivas, Club deportivo o Federaciones demostrando su calidad de seleccionado (a), el cual evidencie su recorrido deportivo de a lo menos un año de participación deportiva. El cual deberá dar cuenta de:**
 - **Años de antigüedad deportiva.**
 - **Conducta deportiva intachable.**
 - **Competencias y logros deportivos importantes.**
 - **Especificar su calidad de deportista (Seleccionado provincial, regional y/o nacional)**
7. **Certificado de antecedentes para fines especiales, para postulantes mayores de 14 años.**
8. **Certificado que indique no tener rendiciones pendientes con el Municipio (contribuyente debe solicitarlo en dirección de administración de finanzas del edificio consistorial).**
9. **Declaración jurada simple en la cual se debe comprometer a utilizar los recursos económicos obtenidos para el rubro autorizado, en caso de los menores de edad, esta debe ser suscrita por parte del apoderado (firmado).**

10. Carta de compromiso firmada, por la cual se compromete a apoyar a la comunidad de Villa Alemana a fomentar el deporte, difundiendo el apoyo recibido desde la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. ANEXO 3.

c. Deportista de Proyección

1. Formulario Postulación ANEXO 1, marcar con una "x" beca Deportista con Proyección Deportiva (firmado).

2. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, en el caso de menores de edad, presentar fotocopia de carnet por ambos lados, tanto la del postulante como la de su apoderado.

3. Certificado de nacimiento del postulante.

4. Certificado que indique no tener rendiciones pendientes con el Municipio (contribuyente debe solicitarlo en dirección de administración de finanzas del edificio consistorial).

5. Currículum deportivo firmado que dé cuenta de logros y trayectoria deportiva, ANEXO 2.

6. Certificado o documentación que acredite calidad y tiempo como deportista activo a nivel comunal, provincial, regional y/o nacional. Lo anterior debe ser emitido por su entrenador, profesor, Club deportivo o Federaciones demostrando su calidad de deportista de proyección, emitiendo un certificado o documento que dé cuenta de:

- Años de antigüedad deportiva.
- Conducta deportiva intachable.
- Competencias y logros deportivos.

7. Certificado de antecedentes para fines especiales, solo postulantes mayores de 14 años (firmado).

8. Certificado que indique no tener rendiciones pendientes con el Municipio (contribuyente debe solicitarlo en dirección de administración de finanzas del edificio consistorial).

9. Declaración jurada simple en la cual se debe comprometer a utilizar los recursos económicos obtenidos para el rubro autorizado, en caso de los menores de edad, esta debe ser suscrita por parte del apoderado (firmado).
10. Carta de compromiso firmada, por la cual se compromete a apoyar a la comunidad de Villa Alemana a fomentar el deporte, difundiendo el apoyo recibido desde la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. ANEXO 3.

Artículo 7. Rendición de Cuentas. Para garantizar el uso adecuado y eficiente de los recursos adquiridos, los postulantes, o sus apoderados en caso de ser menores de edad, deberán rendir cuenta de los gastos efectuados, conforme los destinos establecidos en el artículo 5 de esta ordenanza.

Artículo 8. Condiciones y revisión previa de documentación. Los requisitos señalados anteriormente constituyen las condiciones requeridas para la correcta postulación y su posterior evaluación, siendo causal de inadmisibilidad para postular a la Beca Deportiva el incumplimiento de los siguientes puntos:

Los anexos solicitados (ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5) deben ser completados de forma digital, los cuales estarán disponible para su descarga en la página oficial de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana <https://www.villalemana.cl>. De modo que todo documento relleno a mano quedará fuera de base, sin posibilidad de ser evaluado.

- a) La no entrega de la totalidad de los documentos, falta de firma de alguno de los anexos, entrega fuera de plazo según lo estipulado en el cronograma, o la postulación a más de una categoría dentro de la misma ficha de postulación (ANEXO 1), será causal de inadmisibilidad de la postulación, por tanto, no será objeto de evaluación alguna.
- b) Finalmente, la municipalidad no se hace responsable en caso que el postulante sufra alguna lesión o daño físico por el desempeño de la disciplina deportiva, por lo que no se otorgarán recursos adicionales a lo ya estipulado en la presente ordenanza.

Artículo 9. Ponderación y Criterios de Evaluación. Para efectos de asegurar la objetividad en la evaluación de los postulantes de la beca, se tomarán en cuenta los siguientes criterios, los cuales deben mencionar en el Curriculum deportivo

adjuntando evidencia correspondiente (fotografías de certificados, diplomas, medallas, etc.).

La evaluación se basará en la trayectoria deportiva de un periodo de los últimos 4 años, tomando como periodo de referencia para este criterio, el de los ciclos olímpicos.

9.1 Deportistas de Alto Rendimiento

<u>Tabla 1: Nivel de Competencia Internacional (50%)</u>	
<u>Fuera del País</u>	<u>100 ptos.</u>
<u>Dentro del País</u>	<u>40 ptos.</u>

<u>Tabla 2: Nivel de Competencia Nacional (30%)</u>	
<u>Nacional</u>	<u>100 ptos.</u>
<u>Regional</u>	<u>40 ptos.</u>

<u>Tabla 3: Logros Deportivos (20%)</u>	
<u>1 ° lugar</u>	<u>65 ptos.</u>
<u>2 ° lugar</u>	<u>20 ptos.</u>
<u>3 ° lugar</u>	<u>10 ptos.</u>
<u>Diplomas</u>	<u>5 ptos.</u>

9.2 Deportista Destacado

<u>Tabla 1: Nivel de Competencia (70%)</u>	
<u>Nacional</u>	<u>100 ptos.</u>
<u>Regional</u>	<u>60 ptos.</u>
<u>Provincial</u>	<u>40 ptos.</u>

<u>Tabla 2: Logros Deportivos (30%)</u>	
---	--

<u>1 ° lugar</u>	<u>65 ptos.</u>
<u>2 ° lugar</u>	<u>20 ptos.</u>
<u>3 ° lugar</u>	<u>10 ptos.</u>
<u>Diplomas</u>	<u>5 ptos.</u>

9.3 Deportista de Proyección.

<u>Tabla 1: Nivel de Competencia (70%)</u>	
<u>Nacional/Regional</u>	<u>100 ptos.</u>
<u>Provincial</u>	<u>60 ptos.</u>
<u>Comunal</u>	<u>40 ptos.</u>

<u>Tabla 2: Logros Deportivos (30%)</u>	
<u>1 ° lugar</u>	<u>65 ptos.</u>
<u>2 ° lugar</u>	<u>20 ptos.</u>
<u>3 ° lugar</u>	<u>10 ptos.</u>
<u>Diplomas</u>	<u>5 ptos.</u>

Artículo 10. Criterios de Desempate.

En caso de empate entre dos o más deportistas que estén postulando al mismo tipo de beca, serán considerados sólo los últimos dos años de participación deportiva para ser sometidos a criterio de desempate según el orden de tablas establecido en cada una de las categorías.

En caso de mantenerse el empate, se dará preferencia a aquella postulación que haya ingresado primero.

TITULO FINAL - DISPOSICIONES FINALES.-

Artículo 11. Para todo lo no regulado en esta Ordenanza y para complementar las disposiciones contenidas en ésta, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana dictará anualmente las Bases Generales de las Becas de Talento Deportivo.

Artículo 12. Cualquier dificultad o conflicto que surja respecto de la interpretación de la presente Ordenanza o en la implementación de la Beca será resuelta fundadamente por la Alcaldesa, con consulta a la Unidad de Deportes.

Artículo 13. La presente Ordenanza regirá a contar de la fecha de su publicación en la página web de la Municipalidad.

17. Entrega de Providencia N° 154 de la D.A.F., mediante la que se informa Licitaciones adjudicadas y Contrataciones directas.

18. Entrega de Prov. N° 100 y N° 105 del Depto. de Personal mediante el que se informa nombramientos de planta, en suplencia, y honorarios.

19. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°1/2024 “Imprimación Asfáltica para calle de tierra en la comuna de Villa Alemana”.

El Director de Operaciones entrega los detalles de la propuesta.

El concejal Valderrama quiere saber cuál es el total de metros lineales que se pretende abarcar en ambas vías. El Director de Operaciones le responde que se calculó un promedio de 8 metros de ancho de vía, 510 metros de longitud en calle Irene Frei y 672 metros de longitud en el sector de Nueva Hipódromo. El plazo es de 84 días a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°19.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°01/2024 denominada “Imprimación Asfáltica para Caminos de Tierra, comuna de Villa Alemana”, al oferente Constructora Comasca S.A., Rut N°96.732.630-5, por un valor total de \$199.998.867 (ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y siete pesos) Impuesto Incluido, y por plazo de ejecución de 84 días.

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Educación - Concejala Edith Alvear

Señala que en la comisión de esta semana participaron los concejales Kesia Navarro, Ignacio Navarro y Guillermo Barra con la directiva completa del colegio de profesores, y se analizó el déficit en educación, quedando claro también, con respecto al punto del artículo 45 para la categorización de los funcionarios de salud, que el déficit no es de salud, son MM\$2.500 en educación. La preocupación principal de los funcionarios de la educación, especialmente de los profesores, es saber si se podrá dar cumplimiento al PADEM 2024, el cual fue aprobado durante el año 2023. Tienen dudas con respecto a la carga horaria, ya que uno de los mayores requerimientos de los profesores tiene que ver con mantener la calidad de la enseñanza en el aula, y eso implica contar con los profesionales, con los tutores sombra, con los asistentes de aula, por lo que no solo están preocupados por la condición laboral de los profesores, si no que de poder contar con el personal idóneo para ejercer sus funciones. Le comentaron que se habían reunido con la Alcaldesa para elaborar un plan de mitigación, el cual quiere conocer además de los acuerdos a los que lleguen con el colegio de profesores, ya que será más tarde el concejo municipal el que deberá aprobar o no, un aporte extra a la Corporación Municipal. Señala que se le comunicó a los profesores que un grupo de concejales, al igual que la administración, presentó los antecedentes a la Contraloría para que emitan un pronunciamiento y fueron muy responsables en decirles también que sin un informe final de

dicho organismo, no pueden seguir aprobando nuevos recursos para aumentar horas, entendiendo y empatizando con la necesidad, pero siendo responsables con los recursos municipales y que una vez conocido el informe completo de la auditoria que se realizará desde la administración, y del informe de Contraloría, se podrá definir cuáles son los siguientes pasos para abordar los requerimientos del colegio de profesores. La Alcaldesa le indica que cuenten, no solo con que van a conocer las medidas, si no que habrá un encuentro para que algunas medidas se puedan adoptar en conjunto.

Comisión de Medio Ambiente – Concejala Kesia Navarro

Indica que participaron concejales, el Director Ambiental y el Encargado del arbolado urbano en Villa Alemana, donde se analizó el servicio de poda o tala de árboles en espacios públicos. En esta reunión el Encargado realizó una exposición respecto de los espacios que contarán con este servicio licitado, como se va a intervenir, el tiempo de duración y la fiscalización que estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente. Esto va de la mano con el plan de arborización de la comuna, ya que cada árbol talado debe ser reemplazado por un árbol nativo. Esta licitación tiene que ver con compatibilizar el medio ambiente y el riesgo por posibles caídas por fenómenos naturales o antropocéntricos. Serán 28 puntos intervenidos en total, correspondiente a 84 árboles, con un monto de financiamiento de 30 millones de pesos. Se hizo visita a terreno con las empresas para que puedan evidenciar personalmente como sería el trabajo. Toda esta información fue remitida por el director y la mantiene en su poder en caso de que los vecinos y vecinas requieran saber más. Se mencionó también que hay muchos árboles más, pero que en una próxima licitación se incluirán otros árboles críticos. La leña obtenida de los árboles talados, estará resguardada en el Parque la Reserva y allí se dispondrá. Finalmente el director indicó que se socializará estos trabajos con las organizaciones sociales involucradas en los sectores a intervenir y los vehículos utilizados contarán con una etiqueta que señale que realizan trabajos para el Municipio. Se recogió también la solicitud de la concejala Ternicier respecto de los árboles que se encuentran en el Patagual y que fueron dañados con el incendio, para que se apure la licitación por parte de Conaf o el MOP.

La Alcaldesa solicita nuevamente autoriza una extensión de 30 minutos. El concejo aprueba.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear Guerra

Consulta por el estado actual del hogar de niñas y adolescentes de Villa Alemana, el cual tiene 40 años de servicio a la comuna, y que el año pasado se vio involucrado en una situación compleja que aun esta en investigación, sin embargo quiere saber sobre su estado organizativo, la proyección en la comuna, cuales son las decisiones y definiciones que se han tomado, si va a continuar o tiene un cierre ya que además albergan a niñas que estudian en colegios municipalizados de la comuna. Quiere saber cómo se está abordando este caso, con el derecho de la niñez, pero también con enfoque de género, las acciones administrativas, etcétera.

Indica que hace unos días una vecina minusválida le pidió que la acompañara a caminar por las veredas de Peñablanca, en calle Victoria y tristemente se pudo dar cuenta que no es un recorrido inclusivo, es bastante dificultoso por lo que debe hacerlo acompañada. Sabe que no es culpa de una administración en específico, pero los vecinos preguntan a donde tienen que recurrir por este tema. Quiere saber qué proyectos hay para el año 2024, a donde recurrir para orientar a los vecinos. Cree que hay mucha preocupación por la pavimentación de las calles, pero se les olvida el estado de las veredas.

Con respecto a la Feria Los Cipreses, la cual fue creada en un convenio de colaboración con el Municipio, ubicada entre Vía Uno 7 y Algarrobo, pero para que puedan seguir mejorando, ellos necesitan el comodato para poder postular a futuros proyectos y establecerse con mejores condiciones. La mayoría de las feriantes son mujeres y han logrado cerrar y organizar el recogimiento de los residuos. Indica que están los postes de alumbrado público, pero aún no hay conexión y la respuesta que les dieron es que falta una firma, que es la de la Alcaldesa, y los vecinos quieren saber porque no se ha hecho. Cree que sería bueno juntarse con las dirigentas y explicarles porque está el empalme y que es lo que falta.

La Alcaldesa indica que respecto al primer punto, obviamente no se referirá en este concejo, en cuando a discapacidad, es la palabra correcta a utilizar y hay una estrategia de inclusión local que se expuso y que a además tenía la cartografía, con lo que se podrán apalancar los recursos. Finalmente en cuando a la feria lo que se hace no es un comodato,

si no que un permiso de uso para que ellos puedan postular a proyectos, considerando además que ese espacio es un área verde que se debe evaluar, ya que al menos la parte técnica del empalme es el T2, que debe ser elaborado por un profesional eléctrico. Reitera que los empalmes los ve Chilquinta, no Alumbrado Público.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal.

Se refiere a la limpieza a la altura del estero de calle Alcalde Peralta, la cual viene solicitando hace bastante tiempo. También pide que se pueda revisar con Esval, el grifo de calle La Begonias en la Población Unioport, el cual hace poco hicieron una prueba y se dieron cuenta que tenía muy poca presión.

Agradece el trabajo y con la rapidez que se gestionó desde la Administración, la limpieza del cauce de calle Los Naranjos, en el cual durante mucho tiempo había vertimiento de aguas servidas.

Indica que hace un tiempo la Alcaldesa señaló que la sede de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer se entregaba en una semana, pero lamentablemente esto aún no ocurre, por lo que pide apoyo al respecto.

Se suma a la solicitud de la concejala Alvear con respecto al hogar de la niña adolescente, pero también de la situación que atraviesa hoy en día la OPD y su traspaso, que podría eventualmente significar la pérdida de algunos trabajos.

Concejala Kesia Navarro Cueto

Indica que le mandaron fotos de unos árboles que están doblados en calle Los Aromos con camino Troncal, por lo que pide ver si se pueden corregir ya que son arboles jóvenes que están en crecimiento.

Pide que en una próxima comisión, ya sea de Finanzas o de Organizaciones Comunitarias, se pueda ver la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Alto las Vegas, ya que aseguran haber enviado la solicitud y haber seguido todos los pasos que el Municipio les ha recomendado.

Para terminar, indica que le llegó una denuncia de quema de basura en El Rocío, al final de calle Galleguillos, donde hay un basural muy grande. Quemaron en la noche, pero no saben quién lo hace. Solicitan fiscalizaciones u oficiar a los organismos correspondientes. La Alcaldesa le solicita enviar la dirección exacta para poder verlo con los fiscalizadores. En cuanto al comodato el Director del Departamento Jurídico señala que buscará los antecedentes ya que no tiene una solicitud pendiente de la Junta de Vecinos Alto Las Vegas.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Indica una problemática en el servicio de bus + metro, el c01 y c02, en cuanto a los validadores de tarjetas que están malos la mayoría de ellos, por lo que se desvirtúa el programa que era justamente bus + metro, por lo que también complica los pases escolares. Solicita que se puedan hacer las diligencias pertinentes desde el Municipio.

Consulta por el estado del proyecto de la Asociación de Fútbol Peñablanca. Entiende que hace un tiempo hubo una reunión entre los Clubes Deportivos Baquedano y Palermo con la Secretaria Comunal de Planificación de ese momento, doña Karen Poblete, y se habría adjudicado, sin embargo desconocen el estado del proyecto.

En términos de plazos, quiere saber sobre la tramitación de la escritura del Comité de Vivienda Comulvi. El Director del Departamento Jurídico indica que se estableció una prohibición cuando se hizo la donación del inmueble al Comité Comulvi, para asegurar de que todos aquellos a quienes se les entregará vivienda, fueran parte del comité, ya que existían temores al respecto por parte de la misma comunidad. Por esto el Municipio estableció una condición o prohibición de que tenían que entregar un certificado de todas las personas que estaban en el comité y ahí alzarla. Primero se mandó un borrador para que la Alcaldesa firmara 120 escrituras de alzamiento cada una en 4 copias, por lo que se llegó a un acuerdo con el abogado de la contraparte de firmar una sola escritura de alzamiento de acuerdo a la nómina entregada por Danitza, dirigente de Comulvi. Dicha escritura se encuentra en la notaría, donde estarían trabajando en la matriz y probablemente la próxima semana va a llegar para firma de la Alcaldesa y se inscribirá en el Conservador. Agrega que el Municipio se está haciendo cargo de este proceso, incluyendo los costos asociados.

Concejal Guillermo Barra Arancibia.

Señala que este martes 09 de abril, comienzan las cartografías participativas por el plan maestro de ciclo vías. La Sectra – Subsecretaría de Transporte, mandata hacer el plan maestro de ciclo vías, pero también el plan maestro de infraestructura del transporte público. Ambos estudios van en post de una movilidad sostenible, poniendo en prioridad la micro movilidad de los peatones, como el caso que contaba la concejala Alvear, para ciclistas y usuarios del transporte público. Lo que busca este estudio, además que la misma consultora se adjudicó ambos estudios, es que dichas cartografías no solo serán para el plan maestro de ciclo vías, sino que también para diagnosticar como está el espacio público con las veredas, luminarias, paraderos. Pide a todos poder difundir esta información, ya que es una instancia fundamental. Parte el 09 de abril en la escuela Manuel Montt, el 10 de abril en la Escuela Básica Latina, el 11 de abril en la Escuela Ítalo Composto, el 15 de abril en el Colegio Charles Darwin y el 16 de abril en el Colegio Diego Barros Arana.

Indica que hace algunos días visitó el centro de tratamiento ambulatorio CTA Nancy Araya Ruiz, donde los recibió su director y parte de su equipo. Este CTA depende del Hospital de Peñablanca y es el primero de consumo problemático de drogas en ser acreditado por la Superintendencia de Salud. Les envía un saludo y sus felicitaciones por esta acreditación. Indica que se comprometió con ellos a que como concejo pudieran visitarlos para conocerlos más.

Concejala María Fernanda Ternicier Andrades

Saluda a Carolina Uribe, directora de la Academia Fatality Danza Estudio, la cual fue reconocida como una de las 10 academias más importantes en Chile. Vecina Villalemanina que comenzó en el Centro Gabriela Mistral con ballet y hoy tiene su academia. Solicita saber si pueden tener un espacio en una escuela o algo así desde el 10 al 20 de abril, ya que está en remodelación la academia.

Señala que esta semana fueron testigos de los gastos desmedidos y desvergonzados de los miembros de la corte suprema. MM\$1.200 en choferes, bencina, viajes y secretarios privados, equivalente a trabajar 200 años, con sueldo mínimo y sin vacaciones. Se sabe también que en los Municipios más ricos se pagan MM\$8.000 en horas extras, en el Municipio de Maipú se perdieron más de MM\$31.000 y la ex Alcaldesa se fue a su casa a hacer tik toks y eso es vergonzoso. Más de MM\$14.000 fueron repartidos entre militantes

de los partidos de gobierno, quienes lucran con la pobreza. Declara que hoy en Chile, la gente sigue con sueldos paupérrimos, las pensiones están detenidas, la gente muere en filas de hospitales, las escuelas se llueven y hay miles de vecinos y vecinas allegados. Deja la consulta de quienes son realmente los que viven del estado y el trabajo de las mayorías.

Finalmente siendo las 13 horas con 17 minutos, la señorita Alcaldesa procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°101, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal